

Título: Información sobre Planilla Integrada de Liquidación de Aportes en Línea
 Autor / Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación
 Ciudad y fecha: Bogotá, marzo de 2017

Trabajador independiente, tenga en cuenta...

- Si usted tiene un contrato de prestación de servicios superior a 1 mes, a partir del mes de marzo de 2017 debe cambiar de tipo de cotizante “3 – Independiente” a “59 – Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes”, teniendo en cuenta que el tipo de cotizante 59 aporta a los Sistemas Generales de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, mientras que, el tipo de cotizante 3 sólo aporta a los Sistemas Generales de Salud y Pensión.

Antes del 1 de marzo de 2017	Después del 1 de marzo de 2017
Independiente sin contrato de prestación de servicios Tipo de cotizante: 3. Independiente Sistemas a los que aporta: Salud y Pensión	Independiente sin contrato de prestación de servicios Tipo de cotizante: 3. Independiente Sistemas a los que aporta: Salud y Pensión
Independiente con contrato de prestación de servicios Tipo de cotizante: 3. Independiente Sistemas a los que aporta: Salud, Pensión y Riesgos Laborales	Independiente con contrato de prestación de servicios (Obligatorio por Ley pagar Riesgos Laborales) Tipo de cotizante: 59. Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes Sistemas a los que aporta: Salud, Pensión y Riesgos Laborales
	Independiente sin contrato de prestación de servicios con aporte voluntario a Riesgos Laborales Tipo de Cotizante: 57. Independiente con aporte voluntario a Riesgos Laborales Sistemas a los que aporta: Salud, Pensión y Riesgos Laborales Aporta de manera vencida



MINSALUD



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

2. Si usted utiliza el tipo de cotizante “43- Cotizante a pensiones con pago por tercero”, a partir del 1 de marzo de 2017 debe aportar a los Sistemas Generales de Salud y Pensión sobre la misma base de cotización.

Antes del 1 de marzo de 2017	Después del 1 de marzo de 2017
<p>Cotizante a pensiones con pago por tercero</p> <p>Tipo de cotizante: 43. Cotizante a pensiones con pago por tercero</p> <p>Sistemas a los que aporta: Pensión</p>	<p>Cotizante a pensiones con pago por tercero</p> <p>Tipo de cotizante: 43. Cotizante a pensiones con pago por tercero</p> <p>Sistemas a los que aporta: Salud y Pensión</p>